ACTA DE REINICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20251398

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA.
Contratista	FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD-FUNSEP
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla, realizará los desembolsos al convenio de la siguiente manera: - Un primer desembolso equivalente al 20% del valor total del aporte de la IUB al inicio del convenio, previa presentación de cuenta de cobro, informe de gestión el cual deberá constar de: - Jornada de presentación y/o socialización del proyecto a los beneficiarios. - Conformación de equipo de trabajo. - Recibo a entera satisfacción suscrito por el supervisor del convenio y acreditación del pago de seguridad social y parafiscales. Adicionalmente, la ESAL, deberá acreditar cada vez que solicite desembolsos, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales. - El valor del aporte de la IUB, es decir el 80% en desembolsos parciales de acuerdo con el avance del proyecto, las jornadas desarrolladas y el número de incentivos alimentarios entregadas a los beneficiarios, previo recibo a entera satisfacción suscrita por el supervisor del convenio. Adicionalmente, la ESAL, deberá acreditar cada vez que solicite desembolsos, que se encuentra al día con los pagos

	al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales. Los recursos aportados por la entidad proponente serán ejecutados de conformidad con la propuesta presentada a la IUB en los ítems y tiempos aprobados por este; la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá evidenciar junto los informes del proyecto correspondientes a los desembolsos o pagos realizados, con las herramientas contables, y financieras validas que permitan certificar la respectiva inversión. Los desembolsos se realizarán dentro de los 60 días siguientes de la radicación de la factura o cuenta de cobro, a s Í como el recibido a satisfacción del supervisor del convenio, y de conformidad con el PAC la IUB. Los recursos aportados por la IUB deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente convenio y realizadas dentro del término duración del mismo.
Disponibilidad Presupuestal	250871 del 27 de agosto del 2025
Supervisión:	BETTY LUZ GARIZABALO PEREZ
Fecha de suscripción	04 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	15 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de suspensión	23 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de reinicio	26 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos a saber **BETTY LUZ GARIZABALO PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 55.220.445, en su calidad de supervisora del convenio **No. 20251398** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA** y, por otra parte, **BETTY MANASSEVITZ OVIEDO**, también mayor de edad, identificada con la cédula

de ciudadanía No. 1.044.420.740, quien en su calidad de Representante Legal quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD – FUNSEP** identificada con NIT. No. 802.020.420-5, se reunieron en la fecha con la parte contratante, con el propósito de dejar constancia del reinicio del Contrato **No. 20251398** de la referencia, toda vez que las causas que dieron lugar a la suspensión del mismo han sido debidamente superadas. En consecuencia, las partes acuerdan proceder al reinicio de la ejecución contractual a partir de la presente acta, en los términos y condiciones inicialmente pactados.

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para reiniciar y continuar con la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Barranquilla a los 26 días del mes de enero del año 2026.

Betty Manassevitz

BETTY MANASSEVITZ OVIEDO

Rep. Legal FUNSEP.

Contratista

BETTY LUZ GARIZABALO PEREZ

Supervisor